

Expediente: 179/19

Carátula: CREDIL SRL C/ AVILA RAUL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AVILA, RAUL-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 179/19



H20442450889

JUICIO: CREDIL SRL c/ AVILA RAUL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 179/19

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **38.726,92.-** en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses; se hace constar que la letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada, y que se encuentra depositada la suma de \$ **13.000**. Secretaria.-07/12/2023.-

CONCEPCION, 07 de Diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ **13.000.-** que se encuentra depositada en la Cuenta N° **560809520479046** CBU N° **2850608750095204790465** a nombre de los autos del rubro, a la Cuenta N° **0006431-2172-0**, CBU **0070172920000006431200**, del Banco Galicia, titular CREDIL SRL, CUIT 30-62221630-9, en concepto de **pago a cuenta de planilla de deuda**. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. La firma Credil SRL deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-

.-AA

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.